

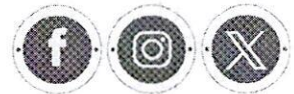


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR N° 1E - 0 3 0 8



@gobertolima
www.tolima.gov.co

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA
PARA: CONVITE DE SABEDORES PUEBLO PIJAO
ASUNTO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRANSICION DECRETO 1345 DEL2023
FECHA: 04 SEP 2024

Las comunidades indígenas acogidas al mandato presentado por el Convite de sabedores del Pueblo Pijao, nombrados en propiedad bajo decreto 804 de 1995 y que van a transitar conforme al Decreto 1345 de 2023, nos permitimos relacionar la lista de documentos que se deben radicar a través del sistema de atención al ciudadano SAC de esta Entidad Territorial Certificada:

No.	LISTA DE DOCUMENTOS
1	Carpeta de Archivo
2	Oficio Solicitud transito al Decreto 1345 de 2023
3	Copia Cedula
4	Copia simple Títulos ya aportados
5	Original del acta de grado título nuevo
6	Carta de autorización verificación título nuevo
7	Copia del acta de asamblea donde se aprobó certifica al docente indígena
8	Certificación autoridad indígena donde pertenece el docente indígena
9	Certificación de tiempos de servicio
10	Certificación cosechas
11	Acta de compromiso dinamizador pedagógico

Por lo anterior, las personas que a la fecha de expedición de esta circular ya radicaron sus documentos y les haga falta algo alguno de los antes referenciados, deberán radicarlos igualmente en el SAC.

La entidad territorial tendrá hasta tres (03) meses para expedir el acto administrativo de transición, una vez cuente con la documentación completa.

Atentamente,

3929
ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Proyectó: Yuly Fernanda Vallejo / Asesora Jurídica
V°B°: Zulia Peláez – Asesora Jurídica

